ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

BURSA NORBERTO OSCAR CUIT: ***20-13792890-7***

IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

GANANCIAS PERSONAS FISICAS	06-2013
REG. TRAB. AUTONOMO Categoria T4 Cat I Voluntaria	06-2013

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal: *702092 (F-883) SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS* Mes de inicio: *11/2013*

Secundaria(s):

Mes de cierre ejercicio comercial: ***12***

DOMICILIO FISCAL - AFIP

CAPDEVILA 2084
CASTELAR
1712-BUENOS AIRES

Vigencia de la presente constancia: ***28-08-2020*** a ***27-09-2020*** Hora **17:14:55** Verificador **110166583443**

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP **http://www.afip.gob.ar**.

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

SCHINDLER LUCIANO HERNAN CUIT: ***20-30557841-0***

IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

No registra impuestos activos

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:
- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.

DOMICILIO FISCAL - AFIP

TINOGASTA 5952 Piso:2 Dpto:7
1408-CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES

Vigencia de la presente constancia: ***04-09-2020*** a ***04-10-2020*** Hora **17:35:52** Verificador **102326312830**

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP **http://www.afip.gob.ar**.

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

VISCONTI VICTOR ABEL CUIT: ***20-29530927-0***

IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

No registra impuestos activos

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:
- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.

DOMICILIO FISCAL - AFIP

ALVAREZ JONTE AV. 4222
1407-CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES

Vigencia de la presente constancia: ***04-09-2020*** a ***04-10-2020*** Hora **17:34:57** Verificador **100316093590**

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP **http://www.afip.gob.ar**.

ACTUACION NOTARIAL
LEY 404

00008192961

PRIMERA COPIA.- ESCRITURA número **CINCUENTA Y UNO**.- En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiocho de abril dos mil ocho, ante mi, Escribano Autorizante comparecen, Don **Claudio Alejandro DELLA MORA**, argentino, nacido el 24 de julio de 1966, divorciado de sus primeras nupcias de Adriana Todarello, comerciante, con DNI 17.727.337 y CUIL 20-17727337-7, domiciliado en Padre Castañar 533, Morón, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí; Doña **Mónica Teresita SANJURJO**, argentina, nacida el 3 de octubre de 1954, casada en primeras nupcias con Don Fabio Fabi, comerciante, con DNI 11.597.508 y CUIT 27-11597508-6, domiciliada en Pastorino 815, Saenz Peña, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí, ambos mayores de edad.- **INTERVIENEN** por su propio derecho y manifiestan su voluntad de requerir la instrumentación por escritura pública de la constitución de una SOCIEDAD ANÓNIMA con sujeción al siguiente ESTATUTO: ARTÍCULO PRIMERO.- **Denominación y Domicilio**.- La sociedad se denomina: "SOFARM S.A".- Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires.- ARTÍCULO SEGUNDO. **Plazo**. Su duración es de noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- ARTÍCULO TERCERO. **Objeto Social**. La sociedad tendrá por objeto: a) DROGUERIA: Compra, venta por mayor y menor y/o permuta y/o consignación, envasado y fraccionamiento de productos químicos, drogas, medicamentos compuestos y formulación de materias primas relacionadas con la industria química, veterinaria, farmacéutica y/o medicinal, en todas sus formas y aplicaciones. b) LABORATORIO FARMACEUTICO: Fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, mezcla, formulación de materias primas y envasado de productos farmacéuticos, especialidades medicinales para uso humano, veterinario y antibióticos; c) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: Importación y exportación de productos químicos, drogas y todo tipo de materias primas re-

N 008192961

lacionadas con su objeto social.- Las actividades que lo requieran serán realizadas por profesionales con titulo habilitante en la materia.- ARTICULO CUARTO: **Capital Social**. El capital social se fija en la suma SESENTA MIL pesos representado por sesenta acciones de mil pesos valor nominal cada una.- El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.-ARTÍCULO QUINTO. **Acciones**. Las acciones serán nominativas no endosables escriturales o representadas en títulos, preferidas u ordinarias con derecho de voto simple o múltiple hasta cinco votos por acción, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolverse cada aumento.- Si la legislación fuere modificada y así lo permita, podrán ser también al portador y transmisibles por endoso o por simple tradición.- Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión.- Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias.- ARTÍCULO SEXTO: Los títulos representativos de acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones previstas en los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550.- ARTÍCULO SÉPTIMO: En caso de mora en la integración de las acciones, el Directorio podrá elegir cualesquiera de los procedimientos del Artículo 193 de la Ley 19.550.- Se pueden emitir títulos representativos de mas de una acción.- ARTÍCULO OCTAVO: **Administración**. La dirección y la administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación.- Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por una Asamblea de uno o mas directores suplentes será obligatoria.- El término de su elección es de tres ejercicios. La Asamblea fijará el número de Directores así como su remuneración.-El Directorio sesionará con la presencia de la mayo-

COLEGIO DE ESCRIBANOS CIUDAD DE BUENOS AIRES CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA
ACTUACION NOTARIAL
LEY 404
LUCILA LABAYRU MAT 4796 ESCRIBANA
08192962

ría de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente.- En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento.- Los directores titulares deberán garantizar el cumplimiento de sus funciones con la suma de diez mil pesos o su equivalente en moneda extranjera, bonos, o títulos públicos, que deberán ser depositados en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad.- También podrán otorgarla mediante fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad.- Los Directores suplentes quedaran obligados a otorgar la misma fianza en el momento de asumir como titulares.- El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo noveno del Decreto Ley 5965/63.- Podrá, especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias, oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la Sociedad.- La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso.-ARTÍCULO NOVENO.- **Fiscalización**. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social, quedara comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir síndicos, titular y suplente. ARTÍCULO DÉCIMO.- **Gobierno**. Las asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el ca-

N 008192962

so de asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera.- En caso de convocatoria sucesiva, se estará a lo dispuesto en el artículo 237 citado.- El quórum y el régimen de mayorías se regirán por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según las clases de asambleas, convocatorias y materia de que se traten.-La Asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto.- ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. **Ejercicio Social**. El ejercicio social cerrará el 30 de JUNIO de cada año.- A esa fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia.- ARTÍCULO DUODÉCIMO. **Distribución de ganancias**. Las ganancias realizadas y liquidas se destinarán: 1) El cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social, al fondo de reserva legal, 2) A remuneración del Directorio y Sindicatura, si la hubiese.- El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea.- Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.- ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. **Disolución y Liquidación**.- Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante en ese momento o del o de los liquidadores que designe la asamblea. En ambos casos, si correspondiere, se procederá bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones.- **EN ESTE ESTADO** los comparecientes manifiestan: **Primero**. Que la sede social de la sociedad la establecen en Miralla 26 piso 1° departamento "D", Capital Federal, la que podrá ser trasladada o modificada cuantas veces fuere menester, mediante decisión de la Asamblea y debidamente notificada a la autoridad de contralor.- **Segundo**: Que el capital lo suscriban los socios, en su totalidad, de la siguiente forma: Don Claudio Alejandro DELLA MORA,

cuarenta acciones, equivalentes a cuarenta y ocho mil pesos, y Doña Mónica Teresita SANJURJO, doce acciones, equivalentes a doce mil pesos, integrándose el veinticinco por ciento del capital es decir la suma de quince mil pesos que aportan en forma proporcional los socios y obligándose a integrar el saldo dentro de los dos años.-Las acciones son nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción.- **Tercero**. Que designan para integrar el Directorio PRESIDENTE. Claudio Alejandro DELLA MORA.- DIRECTOR SUPLENTE: Mónica Teresita SAN JURJO.- **Cuarto**. Que a los efectos del articulo 256 de la Ley de Sociedades Comerciales, los directores constituyen domicilio especial en la sede social..- **Quinto**. Que confieren PODER ESPECIAL a favor de Doña Andrea Elizabeth SCALA, de Don Gastón RODRÍGUEZ de la TORRE y de Doña Cecilia Inés SANGUINETI , para que actuando en forma indistinta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad de contralor pertinente la conformidad respectiva para funcionar como sociedad anónima, con facultad de aceptar y/o proponer modificaciones a la presente, incluso la denominación y/o el objeto social, hacer aclaratorias, suscribiendo todos los instrumentos públicos y privados que fueren menester, depositar en el Banco de la Nación Argentina el importe pertinente y retirarlo, presentarse ante el Registro Público de Comercio a efectos de obtener la inscripción de la presente, ejercer los recursos que prescribe el artículo 169 de la Ley 19.550 y en fin realizar cuantos mas actos, gestiones y diligencias fueren menester para el mejor desempeño de este mandato.- **LEO** esta escritura a los requirentes, a quienes previamente les impuse del derecho que le asiste a leerla por sí, la ratifican y firman ante mi, de que certifico.- Claudio Alejandro DELLA MORA.- Mónica Teresita SANJURJO.- Hay un sello.- Ante mí: Lúcila LABAYRU.- **CONCUERDA** con su escritura matriz otorgada ante mí al folio 105 del Registro 1172 de mi adscripción.- Para la SOCIEDAD REQUIRENTE expi-

N 008192963

do esta PRIMERA COPIA en tres sellos de actuación notarial numerados correlativamente del N 8192961 al N 8192963 que autorizo con mi firma y sello en la fecha y lugar de su otorgamiento.-

LUCILA LABAYRU
MAT 4796
ESCRIBANA

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

2008 - Año de la Seguridad Vial

Hoja: 1

Número Correlativo I.G.J.: 1800808 **CUIT:**
SOCIEDAD ANONIMA
Razón Social :
SOFARM
(antes):
Número de Trámite: 2542414
C.Trám. Descripción
01291 CONSTITUCION TRAM. URGENTE

Escritura/s 51.-

y/o instrumentos privados:

Inscripto en este Registro bajo el numero: 9210
del libro: 39 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1

Buenos Aires, 08 de Mayo de 2008

Dra. PATRICIA LAURA MAZZADI
JEFE
DEPARTAMENTO REGISTRAL

0267895

ACTUACION NOTARIAL

N 011133678

F° 377.- **Reg. 236.- PRIMERA COPIA.- ESCRITURA** número **CIENTO CINCUENTA Y TRES**.- En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciocho de septiembre del año dos mil nueve, ante mí, Escribano Autorizante, comparece, Don Claudio Alejandro DELLA MORA, argentino, con DNI 17.727.337, divorciado, domiciliado en Padre Castañer 533, Morón, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí, mayor de edad, quien justifica su identidad con la exhibición de su expresado documento, cuya fotocopia certificada de sus partes pertinentes agrego a la presente.- INTERVIENE en nombre y representación y en su carácter de Presidente de "**SOFARM S.A.**", con domicilio social en la Avenida Alvarez Jonte 4222, Ciudad de Buenos Aires, a mérito de la documentación que se relacionará en el texto de esta escritura, asegurándome el compareciente su vigencia sin modificación alguna.- En el carácter invocado manifiesta su voluntad de requerir el otorgamiento por escritura pública del **CAMBIO DE SEDE SOCIAL** y de la **DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES** conforme a ello expone: PRIMERO.- Que de acuerdo a lo resuelto por Acta de Directorio de fecha 7 de enero de 2009, se ha fijado la sede social de SOFARM S.A. en la Avenida Alvarez Jonte 4222, Ciudad de Buenos Aires, transcribiéndose al efecto el folio 4 del Libro de Actas de Directorio número 1, rubricado el 4 de junio de 2008, bajo el número 43865-08 que dice así: "**ACTA DE DIRECTORIO N° 3**: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 7 días del mes de enero de 2009 siendo las nueve cuarenta horas se reúnen los directores de SOFARM S.A. en su sede social sita en Miralla 26, Piso 1° D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Toma la palabra el Señor Presidente Claudio F. Della Mora quien manifiesta que estando presente la totalidad de los accionistas se da por iniciada la reunión y que la misma tiene por objeto proponer el cambio de domicilio legal de la empresa a fin de unificar los domicilios legal y comercial en la calle Avenida Álvarez Jonte 4222 sita en la Ciudad Au-

N 011133678

tónoma de Buenos Aires. Se acepta por unanimidad la propuesta de dicho cambio. Se encomienda al Sr. Presidente efectivizar a la brevedad el trámite. A los efectos legales el Sr. Claudio Della Mora y la Sra. Mónica T. Sanjurjo constituyen domicilio en Avda. Álvarez Jonte 4222, Ciudad de Buenos Aires. Sin más asuntos que tratarse levanta la sesión siendo las once cuarenta y cinco horas.- Claudio F. Della Mora.- Mónica T. Sanjurjo".- SEGUNDO.- Que por Acta de Asamblea Unánime de fecha 20 de mayo de 2009, la sociedad referida designó dos directores titulares y un director suplente, recayendo los cargos en el Señor Claudio Alejandro DELLA MORA (Presidente) y en la Señora Mónica Teresita SANJURJO (Vicepresidente) como directores titulares y en el Señor Luciano Fabi como director suplente, de la sociedad que representa que tendrá vigencia hasta la Asamblea que trate el ejercicio que cerrará el 30 de junio de 2009.- Asimismo, conforme a lo resuelto por el Directorio con fecha 27 de mayo de 2009, se ha procedido a ratificar la composición interna del órgano de administración y los directores han aceptado los cargos para los cuales fueron elegidos.- TERCERO.- Que a efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 19.550, solicita de la Escribana Autorizante la trascripción de la respectiva acta de Asamblea, la transcripción del Acta de Directorio relacionada y la inscripción en el Registro Público de Comercio, a cargo de la Inspección General de Justicia, de los administradores expresados.- A tal efecto se transcribe a continuación las partes pertinentes de la referida acta de Asamblea, obrante al folio 1 del Libro de Actas de Asambleas número 1, rubricado el 4 de junio de 2008, bajo el número 43858-08: "**ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA N° 1**: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 20 días del mes de Mayo de 2009 siendo las diez horas en el domicilio social de la Avenida Álvarez Jonte 4222, Ciudad Autónoma de Buenos Aires se reúnen en Asamblea General Extraordinaria los accionistas de Sofarm S.A. Estando presente la

totalidad de los accionistas todos por sí, se considera la asamblea unánime y se pasa a tratar los puntos del Orden del Día a saber: **Punto 1)** Renovación de autoridades hasta la fecha de tratamientodel Ejercicio Económico N° 3 con fecha de cierre 30 de junio de 2010, fecha en que se deben renovar las autoridades según el artículo Octavo del Contrato Consitutivo. Toma la palabra el Sr. Presidente Claudio Della Mora quien propone a la Sra. Mónica Sanjurjo como Vicepresidente y al Sr. Luciano Fabi como Director Suplente. La moción es aprobada por unanimidad quedando el directorio conformado de la siguiente forma: Presidente: Claudio F. Della Mora, Vicepresidente: Mónica T. Sanjurjo, Director Suplente: Luciano Fabi, quienes aceptan los cargos. **Punto 2)** Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. Se resuelve por unanimidad que el acta sea suscripta por el Sr. Claudio Della Mora y la Sra. Mónica Sanjurjo. Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 11.35 horas.- Claudio F. Della Mora.- Mónica T. Sanjurjo.- Luciano Fabi".- El folio 3 del **Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales** número 1 de la sociedad, rubricado en el Registro Público de Comercio el 4 de junio de 2008, bajo el número 43846-08 que dice así: "ASISTENCIA A ASAMBLEA.- ASAMBLEA GENERAL Extraordinaria N° 1 del 20 de mayo de 2009. Número de Orden.- Fecha. Año 2009. Día. Mes.- Accionista.- Representante.- Cantidad de Acciones o Certificados. Números de títulos, acciones o certificados.- Capital $.- Cantidad de Votos.- Firmas.- 1. 14. 5. Della Mora Claudio F. DNI 17727337 - Padre Castañar 533 - Morón - Pcia Bs. As.- 12.- 12.000.- 12.- Hay una firma ilegible.- 2. 14. 5. Sanjurjo Monica DNI 11597508 - Pastorino 815 S. Peña - Bs. As.- 12.- 12.000.- 12.- Hay una firma ilegible.- 3. 14. 5. Somoza Luis Alberto DNI 13368161 - De los Reseros 1666 - Ituzaingó - P. Bs. As.- 24.- 24.000.- 24.- Hay una firma ilegible.- 4. 14. 5. Sebastian Somoza DNI 33744938 - De los Reseros 1666 - Ituzaingó - Pcia Bs. As.-

N 011133679

12.- 12.000.- 12.- Hay una firma ilegible.- A los 15 dias del mes de Mayo de 2009 siendo las 16 horas se da por cerrado el libro de Asistencia a Asambleas habiéndose presentado el 100% del Capital Social.- Hay una firma ilegible.- En la Ciudad de Bs As a los 20 dias del mes de Mayo de 2009 siendo las 10 horas y estando presentes los accionistas que representan el 100% del Capital Social, se da por iniciada la Asamblea General Ordinaria N° 1, considerandose la misma unánime.- Hay una firma ilegible.- Siendo las 11.45 hs del dia 20 de Mayo de 2009, concluida la asamblea general extraordinaria se procede a la entrega de los certificados provisorios a los Sres Accionistas.- Hay una firma ilegible".- A continuación se transcribe la referida acta de Directorio obrante al folio 5 del Libro de Actas de Directorio número 1, rubricado el 4 de junio de 2008, bajo el número 43865-08, que dice: "**ACTA DE DIRECTORIO N° 5.**- En al Ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de mayo de 2009 siendo las dieciséis horas se reúnen los directores de SOFARM S.A. en su sede social sita en la Avda. Alvarez Jonte 4222, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Toma la palabra el Señor Presidente Claudio F. Della Mora quien manifiesta que la reunión tiene por objeto dejar explícita la aceptación de cargos según constan en el acta de asamblea extraordinaria N° 1 de fecha 20 de mayo de 2009. Por el mismo se designa: Presidente Claudio Della Mora, Vicepresidente: Mónica Sanjurjo y Director suplente Luciano Fabi, quienes aceptaron los cargos en dicha asamblea. Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las dieciséis treinta horas.- Claudio F. Della Mora.- Mónica T. Sanjurjo.- Luciano Fabi".- **LO TRANSCRIPTO es copia fiel.**- CUARTO.- Que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 256 de la Ley de Sociedades Comerciales, los directores han denunciado sus datos en documentación de la sociedad, siendo los siguientes: el Señor Claudio Alejandro DELLA MORA, argentino, nacido el 24 de julio de 1966, divorciado, con DNI 17.727.337 y CUIL 20-17727337-7, domiciliado

en Padre Castañer 533, Morón, Provincia de Buenos Aires; la Señora Mónica Teresita SANJURJO, argentina, nacida el 3 de octubre de 1954, casada, con DNI 11.597.508 y CUIT 27-11597508-6, domiciliada en Pastorino 815, Saenz Peña, Provincia de Buenos Aires; y Luciano FABI, argentino, nacido el 16 de enero de 1983, soltero, con DNI 30.037.108 y CUIT 20-30037108-7, domiciliado en Pastorino 815, Saenz Peña, Provincia de Buenos Aires todos con domicilio especial en la Avenida Alvarez Jonte 4222, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- QUINTO.- Que conforme a lo dispuesto en el artículo 86 de la Resolución General 7/05 de la Inspección General de Justicia, declara bajo juramento que en la mencionada sede de Avenida Alvarez Jonte 4222, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, funciona el centro principal de la dirección y administración de los negocios sociales.- SEXTO.- Que AUTORIZA a Doña Andrea Elizabeth SCALA y a Doña Nancy Pastora MARTÍNEZ de LEÓN, como así también al Escribano autorizante y a la adscriptra del Registro, Escribana Lucila LABAYRU, para que en forma indistinta puedan realizar todas las gestiones necesarias para obtener la inscripción registral de la presente escritura, con facultad para contestar observaciones, otorgar escrituras complementarias, interponer y sostener recursos y en general realizar cuantos más actos, gestiones y diligencias sean conducentes para el mejor desempeño del presente.- **ATESTACIONES NOTARIALES.- Representación**.- El compareciente acredita la existencia de la sociedad, su representación y capacidad para este otorgamiento con la siguiente documentación: 1) Escritura de constitución de fecha 28 de abril de 2008, otorgada ante mi, al folio 105 del Registro 1172 a esa fecha a mi cargo, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Público de Comercio, a cargo de la Inspección General de Justicia el 8 de mayo de 2008, bajo el número 9210 del libro 39 de Sociedades por Acciones.- 2) Acta de Asamblea de fecha 20 de mayo de 2009 obrante al folio 1 del Libro de Actas de Asamblea número

N 011133680

1 rubricado el 4 de junio de 2009, bajo el número 43858-08, por la que se eligen autoridades.- 3) Acta de Directorio de fecha 27 de mayo de 2009, obrante al folio 5 del Libro de Actas de Directorio número 1 rubricado el 4 de junio de 2009, bajo el número 43865-08, por la que se distribuyen los cargos, recayendo la Presidencia del Directorio en el compareciente.- 4) Acta de Directorio de fecha 7 de enero de 2009, obrante a fojas 4 del citado Libro de Actas de Directorio, por la que se resuelve el cambio de sede social, transcripta precedentemente.- De la documentación relacionada que tengo a la vista para este acto, surgen facultades suficientes, doy fe, así como de que fotocopia certificada de la misma agrego a la presente.- **LEO** esta escritura al requirente, a quien previamente le impuse del derecho que le asiste a leerla por sí, la otorga y firma ante mí, de que certifico.- Claudio Alejandro DELLA MORA.- Hay un sello.- Ante mí: José María LABAYRU.- **CONCUERDA** con su escritura matriz otorgada ante mí al folio 377 del Registro 236 a mi cargo.- Para la SOCIEDAD expido esta PRIMERA COPIA en tres sellos de actuación notarial numerados correlativamente del N 11133678 al N 11133680 que autorizo con mi firma y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

JOSE MARIA LABAYRU
ESCRIBANO

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

2009 - Año Homenaje a Raúl Scalabrini Ortíz

Número Correlativo I.G.J.: 180080 **CUIT:**

SOCIEDAD ANONIMA

Razón Social :
SOFARM

(antes):

Número de Trámite: 2643835

C.Trám. Descripción
00081 CAMBIO DE DOMICILIO TRAM. PRECALIFICADO
00203 DESIGNACION DIRECTORIO

Escritura/s 153

y/o instrumentos privados:

Inscripto en este Registro bajo el numero: 17742
del libro: 46 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1

Buenos Aires, 09 de Octubre de 2009

Dra. PATRICIA LAURA MAZZAFI
JEFE
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

0343909

ACTA DE ASAMBLEA N° 20: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 31 días del mes Octubre de 2019 siendo las nueve horas, en el domicilio social de Avenida Alvarez Jonte 4222, Ciudad Autónoma de Buenos Aires se reúnen en Asamblea General Ordinaria los accionistas de ***Sofarm S.A.***, estando presentes la totalidad de los mismos, todos por si, según consta en el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia Asambleas Generales N° 1 rúbrica N° 43846-08 del 4/6/2008, folio N° 20 Se abre el acto bajo la presidencia del Sr. Norberto Oscar Bursa. A continuación se resuelve unánimemente tratar los puntos del Orden del Día a saber: **Punto 1)** ***Consideración de los documentos del art. N° 234 inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio económico N° 12 cerrado el 30 de Junio de 2019.*** Tratado este punto se aprueban por unanimidad el Balance General, Estado de Resultados Cuadro I, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexo "A" Bienes de Uso, Memoria e Informe del Auditor y se exime al directorio de informar en memoria Resolución 6/2006 y modificaciones en Resolución 04/2009 Art.2. **Punto 2)** ***Evaluación de la actuación del Directorio.*** Se consideró que la actuación del directorio en este período ha sido satisfactoria y se aprobó la misma por unanimidad. **Punto 3)** ***Tratamiento de la remuneración del Directorio.*** Se resuelve en este tema continuar con la metodología utilizada hasta el presente, siempre de acuerdo con los resultados de la empresa. La resolución ha sido unánime. **Punto 4) Renovación de autoridades:** Por unanimidad se decide renovar el mandato del actual directorio: Presidente Norberto Oscar Bursa, Directores: Victor A. Visconti y Luciano H. Schindler quienes aceptan en ente acto. **Punto 5)** ***Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea***: Por unanimidad se resuelve que todos los accionistas suscriban la presente acta. Esta designación ha sido unánime. **Punto 6)** ***Asignación de los resultados de la empresa:*** Se aprueba por unanimidad la siguiente distribución:

Resultados no asignados ej. 2018	$ 96.661.035.73
Menos:	
Resultado del ejercicio	$ 1.888.958.19
CUENTA NUEVA	$ 94.772.077.54

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 10.30 horas.----------

Luis Alberto Somoza

Norberto Jaime

Claudia Beatriz Martínez